

PROVIDENCIA, - 5 DIC 2016

EX. Nº 2123 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Acuerdo Nº1.224 adoptado en Sesión Ordinaria Nº168 de 29 de Noviembre de 2016, del Concejo Municipal.-

2.- El Memorandum Nº27.144 de 1 de Diciembre de 2016, de la Alcaldesa de Providencia.-

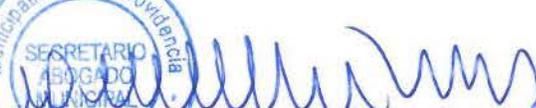


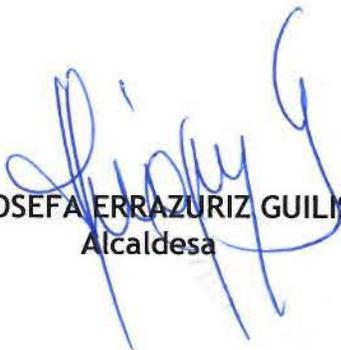
DECRETO:

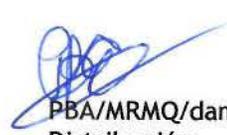
1.- Apruébase la actualización al PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013 - 2021, cuyo texto se agrega al presente Decreto como Anexo I y se considera parte integrante de este Decreto.-

2.- El texto del referido documento se encuentra en custodia en la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
Municipalidad de Providencia  
SECRETARIO  
ABOGADO  
MUNICIPAL  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

  
**JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**  
Alcaldesa

  
PBA/MRMQ/damg

Distribución

Todas las Direcciones

Secretaría Municipal

Archivo

Decreto en Trámite Nº 3432 /

# Plan de Desarrollo Comunal 2013-2021



Actualización 2016



## **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2021 ACTUALIZACIÓN 2016**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde la aprobación por el Concejo Municipal del Plan de Desarrollo Comunal 2013-2021, en diciembre de 2013, la Municipalidad de Providencia ha focalizado su gestión en los Lineamientos y Ejes definidos por este instrumento de planificación.

En 2017 este Plan habrá cumplido cuatro años de vigencia, haciéndose necesario un proceso integral de actualización y ajuste, especialmente considerando que se iniciará un nuevo período de gobierno. Por ello, se plantea para el próximo año un ejercicio mayor de revisión del PLADECO.

La presente propuesta de actualización 2016 incluye dos modificaciones puntuales pero que se consideran imprescindibles.

En primer lugar, se requiere ajustar el PLADECO para incorporar los objetivos de la Estrategia Energética Providencia 2016/2030.

En segundo lugar, al igual que todos los años, se incorpora un análisis de la relación entre los proyectos de inversión programados para 2017 y los ejes y lineamientos del PLADECO.

### **A. INCORPORACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA 2016/2030**

La Estrategia Energética Providencia 2016/2030 es un instrumento de planificación que define una política energética para la comuna, fijando metas y plazos y entregando un marco de referencia a las acciones y proyectos relacionados con la energía.

La Estrategia se publicó en 2016, luego de un proceso de elaboración participativa que se inició en abril de 2015 en el marco de la certificación ambiental municipal (SCAM). Este proceso incluyó a vecinos(as), trabajadores(as), estudiantes, instituciones, empresas y gremios, entre otros, los que participaron en tres talleres abiertos, dos consultas en línea y más de 50 reuniones. La elaboración fue acompañada por el Ministerio de Energía y un Consejo Consultivo constituido por académicos.

La Estrategia define como meta para el año 2030 reducir en un 50% las emisiones de CO<sub>2</sub> anual comunal por unidad de PIB, y plantea cuatro ejes programáticos para lograrlo: Energía Limpia; Gestión y cultura energética; Ciudadanía y Pobreza Energética; Educación e innovación.

Las Estrategias Energéticas Locales son instrumentos de planificación a nivel territorial de una gran importancia para las comunas, pero de muy reciente incorporación en nuestro país, y aún no tienen un reconocimiento explícito en el marco normativo que rige a los municipios. Por ello, resulta clave incorporar los resultados del proceso dentro del PLADECO, definido por la ley como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y validado por la aprobación del Concejo Municipal.

De este modo, la propuesta de incorporación de la Estrategia Energética Providencia 2016/2030 al PLADECO consiste en:

- Actualizar algunos objetivos específicos, líneas de acción y acciones del lineamiento 4, "Comuna Sustentable".
- Incorporar el documento de Estrategia Energética como un anexo del PLADECO.

## 1. Actualización del lineamiento 4, “Comuna Sustentable”.

### a. Modificación página 126:

Se propone modificar el tercer objetivo específico del lineamiento, alineándolo con la Estrategia Energética. También se agrega un sexto objetivo específico que acoja las iniciativas de gestión de recursos hídricos que estaban incluidas en el objetivo original y que no son parte de la Estrategia Energética.

Texto original	Propuesta modificación
<b>COMUNA SUSTENTABLE</b>	<b>COMUNA SUSTENTABLE</b>
<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivo general</b>
Avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.	Avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>
Impulsar la movilidad sustentable.	Impulsar la movilidad sustentable.
Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
Contribuir al uso eficiente de la energía en la comuna y reducir el impacto ambiental de las actividades municipales.	Promover el desarrollo energético sustentable de Providencia, reduciendo las emisiones de CO2. Lo anterior, implementando la Estrategia Energética.
Promover la biodiversidad en la comuna.	Promover la biodiversidad en la comuna.
Promover la educación ambiental de los vecinos y vecinas.	Promover la educación ambiental de los vecinos y vecinas.
	Promover en el Municipio y comunidad la eficiencia, gestión y seguridad hídrica

### b. Modificación páginas 141-142:

Se propone modificar el objetivo específico 4.3, reemplazando la totalidad de sus líneas de acción y acciones. La propuesta de nuevas líneas de acción y acciones es un resumen del Plan de Acción de la Estrategia Energética. Hay que notar que estos elementos son desarrollados en mayor profundidad en el documento completo que se anexa al PLADECO. También debe mencionarse que esta modificación no incluye los componentes de la Estrategia asociados a Movilidad Sustentable, los que son completamente coherentes con lo planteado en el objetivo específico 4.1 del PLADECO, “Impulsar la movilidad sustentable”, por lo que no se requiere un ajuste en este ámbito.

Específicamente, se propone reemplazar el siguiente texto original del PLADECO:

OBJS. ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
<b>4.3. Promover la eficiencia energética en la comuna y reducir el impacto ambiental de las actividades municipales.</b>	4.3.1. Promover la eficiencia energética y el uso de energías sustentables en edificaciones de la comuna.	Capacitar a la comunidad escolar de establecimientos educacionales de la comuna en eficiencia energética. Desarrollar políticas de apoyo y capacitación dirigidas a los vecinos de la comuna para promover el uso eficiente de la energía. Fomentar la construcción de Techos Verdes en edificaciones de la comuna. Fomentar el uso de energías sustentables.
	4.3.2. Reducir el impacto ambiental de las actividades municipales.	Impulsar la certificación de la gestión ambiental de todos los procesos del Municipio y de sus instituciones dependientes. Implementar un Programa de Eficiencia Energética para el ahorro de recursos de los edificios públicos. Definir y aplicar estándares promovidos por la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), para regular la adquisición de insumos para el alumbrado público y la mantención de todas las instalaciones públicas de la comuna. Usar camiones con tecnología de baja emisión de ruidos y baja emisión de contaminantes en el sistema de recolección de RSD. Implementar un programa de disminución de consumo de agua potable para riego. Promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados por recintos municipales.

... por el siguiente texto modificado:

OBJS. ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
<b>4.3 Promover el desarrollo energético sustentable de Providencia, reduciendo las emisiones de CO2. Lo anterior, implementando la Estrategia Energética.</b>	4.3.1 Impulsar las energías renovables utilizando recursos locales	Generar energía con recursos locales, principalmente a partir de la radiación solar.
	4.3.2 Promover formas eficientes y responsables de consumo energético sensibilizando a la comunidad.	Promover en la comuna e incorporar en el Municipio la planificación, gestión y eficiencia energética. Encabezar los esfuerzos por promover todas aquellas acciones que busquen exhibir la problemática energética existente y declarar que es necesario tomar medidas para abordarla. Crear una cultura comunal para el uso sustentable de la energía.
	4.3.3 Fortalecer e impulsar	Promover la participación e involucramiento de la

un rol activo y asociativo de la ciudadanía en temas de energía. Disminuir las brechas en relación a la calidad, confort y acceso a la energía.

4.3.4 Impulsar de forma transversal al quehacer energético la educación e innovación.

ciudadanía en temáticas energéticas.

Sumar esfuerzos hacia la acción energética asociativa, generando sinergias entre pares y fomentando el desarrollo local.

Liderar el trabajo para disminuir la pobreza energética de la comuna.

Promover la innovación y emprendimiento local.

Educar y capacitar a los actores comunales en temáticas energéticas.

Las nuevas líneas de acción y acciones propuestas acogen la totalidad de las iniciativas planteadas en el texto original del PLADECO, excepto las acciones asociadas a reducción de impactos municipales en materia de gestión de residuos y gestión de recursos hídricos.

Por ello, se proponen dos modificaciones adicionales. En primer lugar, se plantea añadir una nueva línea de acción al objetivo específico 4.2:

OBJS. ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
4.2. Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	4.2.3. Reducir la producción de residuos municipales	Promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados por recintos municipales.

Por otra parte, se plantea incorporar un nuevo objetivo específico 4.6, con las siguientes líneas de acción y acciones:

OBJS. ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
4.6 Promover en el Municipio y comunidad la eficiencia, gestión y seguridad hídrica	4.6.1 Reducir el consumo de agua Municipal y comunal, velando por conservar este recurso y utilizarlo de manera eficiente y sustentable.	Implementar un programa de disminución de consumo de agua potable para riego.
	4.6.2 Impulsar de forma transversal el uso responsable y eficiente del recurso hídrico	Educar y capacitar a los actores comunales en temáticas de recursos hídricos.

Al final de esta propuesta se incluyen las páginas completas que se propone modificar, tanto en su versión original como en su nueva redacción sugerida.

## 2. Incorporación de Estrategia Energética como anexo del PLADECO.

Se propone incluir la totalidad del documento "Estrategia Energética Providencia 2016/2030" como un anexo del Plan de Desarrollo Comunal.

## B. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017 ASOCIADOS A PLADECO

La propuesta de Plan de Inversiones 2017 contempla 25 proyectos en el subtítulo 31, por un monto total de M\$ 3.051.886. La mayoría de la inversión está destinada al lineamiento “Barrios Acogedores y con Identidad” (55%), principalmente en proyectos asociados al objetivo de “Potenciar aceras y calles más amables, tranquilas y limpias para los peatones”, donde además de la inversión en mantención regular destaca la segunda etapa del proyecto de remodelación de calle Luis Middleton.

El segundo lineamiento con mayor inversión es “Desarrollo de Comunidad”. Además de la mantención y mejoramiento de áreas verdes y recintos municipales, en 2017 destaca el proyecto de reemplazo de la cubierta del Spa Club Providencia, con una inversión de \$100 millones.

En “Comuna Sustentable”, se incluye para 2017 la implementación de un “Centro Socioambiental Punto Limpio”. Además, se considera dentro de este lineamiento la bolsa de “Mejoramientos varios en recintos municipales”, ya que la mayoría de la inversión programada en ella se orienta a la eficiencia energética.

En 2017 destaca también una inversión programada inicial de \$200 millones para el Fondo de Desarrollo Vecinal, con un foco en las comunidades con más necesidades de la comuna, razón por la que se clasifica este ítem dentro del lineamiento “Inclusión Social”.

LINEAMIENTO PLADECO	MONTO (M\$)	%
1. DESARROLLO DE COMUNIDAD	\$ 335.000	11,0%
2. INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 200.000	6,6%
3. BARRIOS ACOGEDORES Y CON IDENTIDAD	\$ 1.690.000	55,4%
4. COMUNA SUSTENTABLE	\$ 255.000	8,4%
5. POLO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	\$ 78.100	2,6%
GESTIÓN INTERNA Y NO CLASIFICABLES	\$ 493.786	16,2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.051.886</b>	<b>100,0%</b>

**DETALLE PROYECTOS PLAN DE INVERSIONES 2017 SEGÚN PLADECO**

LINEAMIENTO	OBJETIVO	MONTO TOTAL PIM 2016 (M\$)	%	Descripción del Proyecto:	MONTO 2017 (M\$)
1. DESARROLLO DE COMUNIDAD	1.1 Crear más y mejores espacios públicos para el encuentro de los habitantes de la comuna.	\$ 335.000	11,0%	MEJORAMIENTO - E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN LA COMUNA 2017	\$ 40.000
				MEJORAMIENTOS - VARIOS EN ÁREAS VERDES AÑO 2017	\$ 90.000
				MEJORAMIENTOS - VARIOS EN EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIONAL Y SALUD DE LA COMUNA 2017	\$ 35.000
				MEJORAMIENTOS VARIOS EN EQUIPAMIENTO SOCIAL, DEPORTIVO Y SEGURIDAD AÑO 2017	\$ 70.000
				REPLAZO CUBIERTA SPA CLUB PROVIDENCIA	\$ 100.000
2. INCLUSIÓN SOCIAL	2.3. Promover el acceso a la vivienda adecuada en la comuna.	\$ 200.000	6,6%	APLICACIÓN FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2017	\$ 200.000
3. BARRIOS ACOGEDORES Y CON IDENTIDAD	3.1. Mejorar la seguridad ciudadana con participación de la comunidad, mediante el plan Convive Providencia	\$ 50.000	1,6%	MEJORAMIENTOS VARIOS EN ILUMINACIÓN AÑO 2017	\$ 50.000
	3.2. Potenciar aceras y calles más amables, tranquilas y limpias para los peatones.	\$ 1.080.000	35,4%	CONSTRUCCIÓN - Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA SECTOR ORIENTE 2017	\$ 340.000
				CONSTRUCCIÓN - Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA SECTOR PONIENTE 2017	\$ 340.000
				OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN LA COMUNA AÑO 2017	\$ 45.000
				MEJORAMIENTOS VARIOS EN VÍAS PÚBLICAS AÑO 2017	\$ 80.000
				CONSTRUCCIÓN CALLE VIVA LUIS MIDDLETON	\$ 240.000
				MEJORAMIENTO - ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO AÑO 2017	\$ 35.000
	3.4. Proteger y poner en valor el patrimonio de la comuna.	\$ 560.000	18,3%	MEJORAMIENTO MUSEO TAJAMARES	\$ 500.000
MEJORAMIENTO -RESTAURACIÓN CASTILLITO LOS JESUITAS -INFANTE				\$ 60.000	

4. COMUNA SUSTENTABLE	4.2. Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	\$ 80.000	2,6%	IMPLEMENTACIÓN CENTRO SOCIO AMBIENTAL PUNTO LIMPIO PROVIDENCIA	\$ 80.000
	4.3. Promover la eficiencia energética en la comuna y reducir el impacto ambiental de las actividades municipales.	\$ 65.000	2,1%	MEJORAMIENTOS - VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES AÑO 2017	\$ 65.000
	4.4 Promover la biodiversidad en la comuna.	\$ 110.000	3,6%	RECUPERACIÓN - PLANTACIÓN DE FLORES AÑO 2017	\$ 60.000
				FORESTACIÓN - DE LA COMUNA AÑO 2017	\$ 30.000
MEJORAMIENTO - VEREDONES COMUNA DE PROVIDENCIA 2017				\$ 20.000	
5. POLO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	5.2 Posicionar a la comuna como polo de desarrollo cultural.	\$ 78.100	2,6%	HABILITACIÓN TEATRO ORIENTE (ETAPA II)	\$ 33.100
				MEJORAMIENTO - NUEVA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FABRICA JESUITAS CON J.M.INFANTE	\$ 45.000
GESTIÓN INTERNA Y NO CLASIFICABLES		\$ 493.786	16,2%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000
				CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA N°963	\$ 242.786
				ANÁLISIS - DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017	\$ 250.000

## NUEVAS PÁGINAS PROPUESTAS

DESARROLLO DE COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL	BARRIOS ACOGEDORES Y CON IDENTIDAD	COMUNA SUSTENTABLE	POLO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
<b>Objetivo general</b>				
<b>Fomentar el encuentro entre las vecinas y los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad.</b>	<b>Construir una comuna más inclusiva e integradora, generando un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos.</b>	<b>Proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios de la comuna.</b>	<b>Avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.</b>	<b>Posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas.</b>
<b>Objetivos específicos</b>				
Crear más y mejores espacios públicos para el encuentro de los habitantes de la comuna.	Generar un sistema de educación pública inclusivo y democrático.	Mejorar la seguridad ciudadana con participación de la comunidad, mediante el plan Convive Providencia.	Impulsar la movilidad sustentable.	Incentivar el emprendimiento innovador y sustentable.
Potenciar las actividades deportivas y culturales en los barrios de la comuna.	Mejorar la calidad y articulación del sistema municipal de salud.	Construir aceras y calles más amables, limpias y seguras para los peatones.	Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Posicionar a la comuna como polo de desarrollo cultural
Promover la convivencia respetuosa e inclusiva entre las vecinas y los vecinos.	Promover el acceso a la vivienda adecuada en la comuna.	Promover una planificación territorial acorde a las demandas y problemas locales.	Promover el desarrollo energético sustentable de Providencia, reduciendo las emisiones de CO2. Lo anterior, implementando la Estrategia Energética.	Posicionar a Providencia como una comuna turística de jerarquía nacional e internacional, potenciando sus recursos culturales y patrimoniales.
Fortalecer las organizaciones sociales.	Promover el acceso al empleo y los derechos de los trabajadores. Impulsar la promoción social de grupos sociodemográficos potencialmente vulnerables de la comuna. Implementar participativamente el enfoque de derechos, inclusión social, respeto a la diversidad y no discriminación. Facilitar el acceso de las vecinas y los vecinos de la comuna a los beneficios municipales y servicios existentes en el territorio.	Proteger y poner en valor el patrimonio de la comuna. Apoyar y promover el comercio de barrio y a pequeña escala.	Promover la biodiversidad en la comuna. Promover la educación ambiental de los vecinos y vecinas.  Promover en el Municipio y comunidad la eficiencia, gestión y seguridad hídrica	

<b>4.2. Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.</b>	4.2.1. Promover la reducción, separación y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios.	Ampliar y mejorar la red de puntos de reciclaje en parques y plazas de la comuna Fomentar el reciclaje en edificios de condominios y oficinas de Providencia Catastrar hogares, comunidades e instituciones que reciclan y destacarlos públicamente Fomentar la organización de los recicladores de la comuna.
	4.2.2. Aumentar los programas y campañas de recolección de residuos específicos.	Impulsar el Programa Providencia recicla ayudando Fortalecer el programa de reciclaje de aceite en desuso en hoteles, restaurantes, colegios y cafeterías de Providencia Realizar campañas de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos Realizar campañas de reciclaje de libros en cafés literarios y bibliotecas de Providencia Realizar campañas de reciclaje de residuos vegetales y restos de poda
	4.2.3. Reducir la producción de residuos municipales	Promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados por recintos municipales.
<b>4.3 Promover el desarrollo energético sustentable de Providencia, reduciendo las emisiones de CO2. Lo anterior, implementando la Estrategia Energética.</b>	4.3.1 Impulsar las energías renovables utilizando recursos locales	Generar energía con recursos locales, principalmente a partir de la radiación solar.
	4.3.2 Promover formas eficientes y responsables de consumo energético sensibilizando a la comunidad.	Promover en la comuna e incorporar en el Municipio la planificación, gestión y eficiencia energética. Encabezar los esfuerzos por promover todas aquellas acciones que busquen exhibir la problemática energética existente y declarar que es necesario tomar medidas para abordarla. Crear una cultura comunal para el uso sustentable de la energía.
	4.3.3 Fortalecer e impulsar un rol activo y asociativo de la ciudadanía en temas de energía. Disminuir las brechas en relación a la calidad, confort y acceso a la energía.	Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en temáticas energéticas. Sumar esfuerzos hacia la acción energética asociativa, generando sinergias entre pares y fomentando el desarrollo local. Liderar el trabajo para disminuir la pobreza energética de la comuna.
	4.3.4 Impulsar de forma transversal al quehacer energético la educación e innovación.	Promover la innovación y emprendimiento local. Educar y capacitar a los actores comunales en temáticas energéticas.

<b>4.4. Promover la biodiversidad en la comuna.</b>	4.4.1. Aumentar la cobertura de vegetación de la comuna, con énfasis en la introducción de flora nativa.	Realizar un catastro de árboles. Reforestar con especies nativas. Eliminar paulatinamente pavimentos en parques.
	4.4.2. Promover los huertos urbanos.	Generar un programa de fomento a los huertos urbanos.
<b>4.5. Promover la educación ambiental de los vecinos y vecinas.</b>	4.5.1. Generar programas y campañas de educación ambiental.	Implementar un Programa de Educación Ambiental para Establecimientos Educativos de Providencia.
		Promover y apoyar el Proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE.
		Fortalecer el programa de charlas " Gestión Ambiental Providencia" para Juntas de Vecinos.
<b>4.6 Promover en el Municipio y comunidad la eficiencia, gestión y seguridad hídrica</b>	4.6.1 Reducir el consumo de agua Municipal y comunal, velando por conservar este recurso y utilizarlo de manera eficiente y sustentable.	Implementar un programa de disminución de consumo de agua potable para riego.
	4.6.2 Impulsar de forma transversal el uso responsable y eficiente del recurso hídrico	Educar y capacitar a los actores comunales en temáticas de recursos hídricos.